



“Inatendible”, exclusión de Piña y tres ministros

Elección judicial. La Corte vota hoy proyecto de Gutiérrez Ortiz Mena; recibe el INE listas de aspirantes a juzgadores

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena concluyó que la Sala Superior no tiene legitimación alguna para solicitar que él, la presidenta Norma Piña y otros dos integrantes de la Corte se excusen de votar las resoluciones contrarias entre jueces de Distrito y el Tribunal Electoral.

MILENIO tiene copia de la actualización del proyecto de Gutiérrez Ortiz Mena que la Corte prevé votar hoy, en el que declara “inatendibles, inoperantes y fuera de *litis*” las exigencias del bloque mayoritario del Tribunal sobre la recusación de Piña y otros tres ministros por una supuesta pérdida de imparcialidad.

El proyecto deja intactos los adjetivos y descalificativos contra las sentencias emitidas por el bloque mayoritario de la Sala Superior, entre ellos que se tratan de una “aberración”, de una “ambición” por estar por encima del

derecho y que son meramente la “opinión de una mayoría”.

Sin embargo, agrega un nuevo apartado para pronunciarse sobre la exigencia de que no voten el asunto el propio ponente, así como los ministros Piña, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Gutiérrez Ortiz Mena recordó que la Sala Superior no es una parte demandada, por lo que no tiene una afectación.

“Los conflictos que se resuelven no son juicios donde un órgano del Estado impugna las actuaciones del otro y tengamos una parte actora y una demandada. La Sala Superior no es un órgano demandado y no estamos adjudicando una pretensión litigiosa en su contra.

Se prevé que el pleno completo de la Corte participe en la votación de hoy, sin atender las exigencias del Tribunal, lo que podría escalar en el conflicto in-

terno en el Poder Judicial de declarar que sus sentencias no son aplicables para invalidar las suspensiones contra la elección.

Ayer el líder de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, entregó a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, las seis listas de candidaturas que aparecerán en las boletas de la elección judicial.

“Es voluntad del pueblo que el único Poder que no era electo ahora se someta al voto popular. Con esto terminamos nuestra función, el Senado no tiene más tarea en el proceso”, aseguró en las instalaciones del INE.

Taddei destacó que ya se está recorriendo el país solicitando a los ciudadanos que participen en este proceso.

La entrega del listado ocurrió en el contexto en que el Tribunal desechó 130 juicios, pese a documentar, una vez más, errores en las tómbolas. ■



Gerardo Fernández Noroña y Guadalupe Taddei en el acto de entrega-recepción. ARACELI LÓPEZ